

Otras Administraciones

Consorcio Sanitario de Tenerife

Anuncio de 28 de mayo de 2008, por el que se hace público el Acuerdo nº 4 del Consejo de Administración de 29 de abril de 2008, que aprueba la propuesta de resolución de adjudicación de las plazas de la categoría profesional de Médico Adjunto para la Sección de Cirugía Torácica, vacantes en este Consorcio, correspondientes a la Oferta de Empleo Público Excepcional, con carácter de urgencia, y convocadas por Decreto de la Gerencia nº 734/2007, de 4 de septiembre, por el que se regulan sus bases específicas.

Página 11300

II. Autoridades y Personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

895 *ORDEN de 4 de junio de 2008, por la que se incluye determinado puesto de trabajo en el anexo II, puestos vacantes, de la Orden de este Departamento de 21 de febrero de 2008, que convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Grupo C, Cuerpo Administrativo, de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Hecha pública en el Boletín Oficial de Canarias nº 95, de 13 de mayo de 2008, la corrección de errores del Decreto 388/2007, de 30 de octubre, por el que se aprueba la modificación conjunta de las relaciones de puestos de trabajo de los distintos Departamentos del Gobierno de Canarias (B.O.C. nº 219, de 31.10.07), que afecta a determinado puesto de trabajo adscrito al Cuerpo Administrativo.

Visto que el apartado undécimo del anexo del Decreto 221/1998, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Empleo Operativo sobre medidas coyunturales específicas para la racionalización y optimización de los recursos humanos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, dispone que tras la finalización de cada proceso de promoción interna se celebrarán concursos de méritos en todos los Departamentos donde existan plazas sin cubrir de forma definitiva, que comprendan la totalidad de las mismas, procede incluir el puesto de trabajo a que se refiere la corrección de errores mencionada en el párrafo anterior, entre aquellos ofertados en la convocatoria del citado concurso.

En su virtud y de conformidad con lo expuesto,

RESUELVO:

Primero.- Incluir el puesto de trabajo que a continuación se relaciona, entre los puestos de trabajo que figuran en el anexo II (Puestos Vacantes) de la convocatoria del concurso:

Departamento/Organismo: Servicio Canario de Empleo.
Unidad: Oficina de Empleo de Los Cristianos.
Código: 25664.
Denominación: Director/a Oficina Empleo.
Nivel: 22.
Puntos de C.E.: 40.
Vínculo: F.
Administración de procedencia: APC.
Grupo: C.
Cuerpo/Escala: C511.
Forma de provisión: PCM.
Jornada: JE.
Localización territorial: Arona.

Segundo.- Conceder un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias para que aquellos funcionarios que estén interesados en la provisión del puesto de trabajo ahora ofertado, puedan presentar la correspondiente solicitud.

Tercero.- La solicitud será cumplimentada de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 de la base quinta y se presentará en las Oficinas citadas en el apartado 3 de la misma base. Los requisitos y méritos que se invoquen vendrán referidos al día 14 de marzo de 2008, fecha de finalización del plazo de presentación de instancias previsto en la Orden de este Departamento de 21 de febrero de 2008.

Cuarto.- No obstante lo previsto en el apartado anterior, si el interesado en solicitar el puesto antes mencionado está participando ya en el concurso en trámite, sólo deberá presentar un escrito dirigido a

la Dirección General de la Función Pública especificando en qué lugar de preferencia quiere incorporar el mismo.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de junio de 2008.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y SEGURIDAD,
José Miguel Ruano León.

896 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 26 de mayo de 2008, por la que se corrige la Resolución de 19 de noviembre de 2007, que aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo de promoción interna para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 14 de febrero de 2007 (B.O.C. nº 35, de 16.2.07).*

Advertidos determinados errores en la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo de promoción interna para la cobertura definitiva de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobada por Resolución de esta Dirección General de 19 de noviembre de 2007 (B.O.C. nº 238, de 28.11.07, con corrección de errores en el B.O.C. nº 31, de 12.2.08), comunicados por las Comisiones de Valoración encargadas de evaluar los méritos de los aspirantes, cuya concurrencia ha resultado confirmada por este Centro Directivo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

Rectificar los errores advertidos en la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Resolución de 19 de noviembre de 2007 en el sentido siguiente:

- D. Baltasar Fajardo Urbano, quien figura admitido a participar en diversos puestos correspondientes a categorías profesionales del Grupo III, debe figurar con la condición de excluido a la participación en tales puestos por carecer de la titulación requerida para el acceso a los mismos.

- Dña. Elena Esther Trujillo Alberto, quien figura admitida a participar en el puesto nº 20102 (Auxiliar, Grupo IV), debe figurar con la condición de excluida a la participación en dicho puesto, por pertenecer a su misma categoría profesional.

- Dña. Lourdes Cabrera Torres, Dña. María Luisa Hernández Navarro y D. Manuel José Acosta Rodríguez, quienes figuran admitidos a participar en diversos puestos correspondientes a categorías profesionales del Grupo V, deben figurar con la condición de excluidos a la participación en tales puestos, por carecer en todos los casos de la titulación requerida para el acceso a los mismos.

- Dña. Ana Elia Estévez Domínguez, quien figura admitida a participar en diversos puestos correspondientes a las categorías profesionales de Ayudante de Cocina y Subalterno con Vivienda (Grupo V), debe figurar con la condición de excluida a la participación en tales puestos, por carecer de la titulación requerida para el acceso a los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de mayo de 2008.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

897 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 2 de junio de 2008, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceder, por promoción interna, al Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Financieros y Tributarios (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de esta Consejería de 5 de septiembre de 2007 (B.O.C. nº 183, de 12.9.07), y se determinan el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para acceder, por promoción interna, al Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Financieros y Tributaria (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 5 de septiembre de 2007 (B.O.C. nº 183, de 12.9.07), procede aprobar y hacer pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, de acuerdo con lo previsto en la base quinta de la convocatoria.

En su virtud, esta Dirección General